



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12213 *Aprobación inicial de la modificación Ordenanza Fiscal núm. 5 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obres*

El Ple del Ajuntament de Son Servera, en sesión ordinaria de día 20 de julio de 2015, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal núm. 5 reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obres del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Segundo.- Someter el acuerdo a INFORMACIÓN PÚBLICA (inserción de un anuncio en el tablón de anuncios del Ajuntament y en un diario de los de mayor difusión de la provincia) y publicar la aprobación inicial en el BOIB por plazo de treinta días, de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley de bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 17 del RDL 2/2004 y 102 de la Ley 20/2006 para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y resolución de las presentadas dentro del plazo por parte del Pleno de esta corporación.

Son Servera, 24 de julio de 2015

La alcaldesa presidenta

Natalia Troya Isern

